



SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

que expremente se admita hasta tanto que se de  
por vacante y en los puntos que tocan en dha. no  
proposicion a la nueva citacion y demas q' conve  
ne duplica al Sr. Correg<sup>or</sup> mande citar para po  
der delivrar sobre quanto lleva expuesto. Si lo  
tuviere á bien en esta su proposicion, pues de lo  
contrario protesta qualquier cosa que sea en  
contrario de dha. su proposicion y no le pare per  
juicio; y á excepcion tambien del Sr. D. N. Man  
Gonzalez q' dixo: protesta el nombramiento he  
cho por esta Ciudad en N. Ant.<sup>a</sup> Parricio Alonso  
Montalvan q' el modo en que ha sido hecha la  
diminucion de los templos de Contador q' D. Fran.<sup>co</sup> de  
Paula Aragon y q' el vicio que trae sobre  
si el mem.<sup>o</sup> presentado q' el expresado Montal  
van puejete solicita la fura N. teniendo en N.  
segun su mem.<sup>o</sup> el sueldo de oficial de dha. Con  
taduria. Y dup.<sup>ca</sup> al Sr. Correg<sup>or</sup> Previs<sup>te</sup> de este  
Ill.<sup>re</sup> Ayuntamiento mande se le de termin<sup>o</sup> del  
acuerdo que ha tenido á bien hacer esta Ciudad  
de los dos memoriales presentados q' los expresados  
a la letra q' hacer de ellos y de dho. acuerdo  
el uso que le convenga y de esta su proposicion.  
por el Sr. Correg<sup>or</sup> se mando se le de al Sr. D.

*[Handwritten signature]*

